



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.09. 0008094**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **16/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **M.M.P. MERCHANT MARINE PILOTS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-IJ-DJC-G-09-1422 de 22/Diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

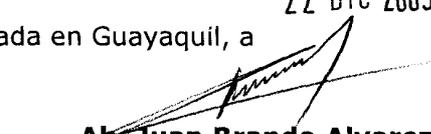
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **M.M.P. MERCHANT MARINE PILOTS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

22 DIC 2009

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a


Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7277909
Nro. Trámite 2.2009.3264





Luciano

Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de escritura publica del 16 de Diciembre de 2009, otorgada ante mi doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, he tomado nota de la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.09.0008094, emitida el 22 de Diciembre de 2009, por el Ab. Juan Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba la Constitución Simultanea de la Compañía **M.M.P. MERCHANT MARINE PILOTS S.A.** Guayaquil, 23 de Diciembre de 2009.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO TITULAR GUAYAQUIL